



A los efectos pertinentes, se hace pública la composición de la Mesa de Contratación del Parlamento de Andalucía conforme a lo establecido en la norma Tercera de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía:

<u>Presidente:</u>	María Teresa Blanco Amador <i>Letrada Adjunta al Letrado Mayor</i>
<u>Vocales titulares:</u>	Francisco Javier Ruiz Bursón <i>Letrado del Parlamento de Andalucía</i> Manuela Moro García <i>Interventora general del Parlamento de Andalucía</i> Manuel Borreguero Ruiz <i>Jefe del Servicio de Contratación</i>
<u>Secretaria:</u>	Encarnación Remacho López <i>Funcionaria adscrita al Servicio de Contratación</i>
<u>Vocales suplentes:</u>	Cristina Romero Barón <i>Letrada del Parlamento de Andalucía</i> José Luis Armesto González <i>Adjunto a la Interventora general del Parlamento de Andalucía</i> Silvia Maraver Lora <i>Jefa de Unidad de Contratación</i>

Será también miembro de la Mesa de Contratación la persona titular del servicio que resulte competente por razón de la materia objeto del contrato al que dicho asunto se refiera quien, en su caso, será sustituida por la persona designada por el letrado o letrada mayor.

Cuando el contrato verse sobre materias que sean de la competencia del Gabinete de la Presidencia, será miembro de la Mesa de Contratación su jefe o jefa o un representante o una representante del mismo designado por este, aun cuando se tratare de personal eventual, quien asistirá con voz y sin voto.

Cuando las características y circunstancias especiales del contrato así lo requieran, el órgano de contratación, mediante resolución motivada, podrá determinar que se incorporen otros miembros a la Mesa de Contratación o designar una Mesa de Contratación específica para ese contrato.

Asimismo, de conformidad con la disposición adicional sexta de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía, en los expedientes de contratación tramitados por el Parlamento de Andalucía cuyos gastos estén cofinanciados con la Cámara de Cuentas de Andalucía se incorporará como vocal a la Mesa de Contratación, con voz y voto, la persona designada en cada caso por la Cámara de Cuentas de Andalucía.